



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00857** DE 2023

“Por medio de la cual se da por terminado el encargo efectuado en la Dirección Jurídica de Restitución mediante Resolución No. 00820 de 2023”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 00648 de 2017, la Resolución No. 00713 de 2022, el artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto No. 00648 de 2017, prevé que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado”.*

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, el empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, en vacaciones.

Que mediante Resolución No. 00820 del doce (12) de septiembre de 2023, se efectuó un encargo del empleo denominado director técnico, código 0100, grado 22 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD-, asignado en la Dirección Jurídica de Restitución, a partir del doce (12) de septiembre de 2023 y hasta el dos (2) de octubre de 2023, inclusive a la funcionaria **ANA CATALINA SARMIENTO ZARATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.517.674, quien actualmente desempeña el empleo denominado Asesor código 1020, grado 14 de la planta de personal de la Unidad, ubicado en el Despacho del Director General.

Que mediante la Resolución No. 00856 del veintiséis (26) de septiembre del 2023, se interrumpe las vacaciones de la funcionaria **PAULA ANDREA VILLA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.527.700, siendo necesario realizar la terminación del encargo toda vez, que la funcionaria titular del empleo retornaría a sus labores.

Que de conformidad con el artículo 8º de la Resolución No. 00805 de 2022, el director general delegó en la secretaria general la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora, y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por terminado el encargo de la funcionaria **ANA CATALINA SARMIENTO ZARATE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.517.674 del empleo director técnico, código 0100, grado 22 de la planta de personal de la UAEGRTD, asignado en la Dirección Jurídica de Restitución, a partir del veintisiete (27) de septiembre de 2023.

GJ-FO-04
V.5



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se da por terminado el encargo efectuado en la Dirección Jurídica de Restitución mediante Resolución No. 00820 de 2023"

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a la funcionaria **ANA CATALINA SARMIENTO ZARATE** a su correo electrónico ana.sarmiento@urt.gov.co y a la subdirectora general **CRISTINA ALEJANDRA LUNA CALPA** a su correo electrónico cristina.luna@urt.gov.co.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los 26 SEP 2023

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
Secretaria General

Proyectó: Angelica Maria Bernal – Profesional Especializado- GGTDH
Revisó: Christian Julian Borrero Avellaneda – Profesional Especializado – GGTDH
Mónica Yulieth Escobar - Profesional Especializado- GGTDH

GJ-FO-04
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion